

Decreto Legislativo 57-2008
Ley de Acceso a la Información Pública
Artículo 10, numeral 12

Numeral 12. Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos;

Observación: No se autorizaron viáticos nacionales e internacionales en el mes de enero 2026.



